



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001408-01

*Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que adopte medidas en defensa de la minería del carbón y a que solicite al Gobierno para que cumpla sus obligaciones económicas de los convenios firmados al amparo del Plan del Carbón (2006-2012), así como a elaborar un marco normativo que garantice el consumo del carbón y convoque ayudas medioambientales en los supuestos de cierre de instalaciones y restauración de los espacios, para su tramitación ante el Pleno.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 9 de febrero de 2015, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001408, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta a que adopte medidas en defensa de la minería del carbón y a que solicite al Gobierno para que cumpla sus obligaciones económicas de los convenios firmados al amparo del Plan del Carbón (2006-2012), así como a elaborar un marco normativo que garantice el consumo del carbón y convoque ayudas medioambientales en los supuestos de cierre de instalaciones y restauración de los espacios.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 9 de febrero de 2015.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

### ANTECEDENTES

El desarrollo económico e industrial del último siglo sería inconcebible sin la existencia de la minería del carbón. Un sector con pasado, pero también con presente y con futuro, del que todavía dependen de forma directa más de 2.500 familias de Castilla y León y la pervivencia de comarcas enteras de esta Comunidad.



El carbón es la única fuente de energía fósil autóctona de la que dispone España y como tal ha sido considerada durante décadas como una materia prima de carácter estratégico. Esa consideración la avala el hecho de que el carbón fuera la tercera fuente de energía del pasado año, con un 16,4 % de la electricidad generada en España, pasando a ser la primera durante periodos del año en los que se reduce la aportación de los restantes componentes del mix energético.

Pero las políticas emprendidas por el PP desde su llegada al Gobierno hacia la minería del carbón distan mucho de la consideración que el sector merece. Es más, la situación de parálisis y de crisis permanente a la que se ha abocado a la minería parece indicar que se ha iniciado un plan de desmantelamiento cuyas consecuencias directas están pagando los mineros, inmersos en sucesivos expedientes de regulación de empleo. A este respecto, las cifras del paro arrojan cinco meses consecutivos de aumento en el Régimen Especial de la Minería y el sector acumula un millar de desempleados desde el inicio de la legislatura. La provincia de León, por ejemplo, ha perdido a la mitad de sus mineros en sólo tres años.

Así, el PP ha destruido el carácter estratégico del carbón y lo han arrojado a la práctica extinción, condenando al paro a los mineros y provocando el colapso del tejido económico de las cuencas. Un cierre desordenado y salvaje que se ejecuta cuando importantes países de la Unión Europea están volviendo a apostar por su carbón autóctono.

Es evidente que los retos de futuro para esta fuente de energía son todavía muchos. Uno de ellos, lograr niveles de combustión limpia que anulen el principal problema medioambiental que genera el consumo de carbón. Los avances en esa línea, con proyectos punteros para el desarrollo de la captura de CO<sub>2</sub>, se habían iniciado en la comarca de El Bierzo con decisión y visión de futuro, pero han quedado relegados por una mal concebida austeridad.

La defensa de carbón como fuente energética autóctona y estratégica debe, por tanto, manifestarse en un amplio abanico de decisiones y no sólo en declaraciones más o menos entusiastas de apoyo que sólo sirven para añadir más confusión y crear falsas expectativas en una población ávida de medidas que resuelvan sus problemas. En este caso, un problema que es muy grave y que es de todos: la amenaza de desaparición de la minería del carbón, un sector clave de nuestra economía pasada, presente y futura.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. Activar la Mesa Regional de Minería y establecer en su seno una Comisión de Seguimiento del Marco de Actuación para la Minería del Carbón y las Comarcas Mineras en el período 2013-2018 que se reúna forma ordinaria cada tres meses para analizar la ejecución de este "Plan del Carbón" y que al menos cada seis meses informe a la Comisión de las Cortes de Castilla y León correspondiente en materia de minería sobre el estado de ejecución de las medidas recogidas en este marco de actuación.**



**2. Modificar el impuesto medioambiental a las empresas eléctricas incluyendo la sujeción al mismo de la energía térmica producida por fuentes diferentes al carbón autóctono.**

**3. Impulsar las actuaciones políticas y legislativas necesarias para cumplir el mandato del Parlamento Europeo a la Comisión Europea sobre el "sello de calidad" para el carbón autóctono.**

**4. Potenciar la Fundación Santa Bárbara intensificando sus acciones formativas y recuperando el presupuesto destinado a I+D+i que tenía la Fundación al inicio de legislatura.**

**5. Apoyar política y económicamente el proyecto que sobre captura, transporte y almacenamiento de CO2 se está desarrollando en la comarca de EL Bierzo.**

**6. La inclusión en el Plan Director de Promoción Industrial de Castilla y León que deberá estar aprobado en junio de 2015, de un Programa territorial de fomento para las cuencas mineras ya que son zonas especialmente necesitadas de reindustrialización; dicho programa concretará el marco temporal de los distintos planes a desarrollar y el conjunto de medios financieros a emplear.**

**7. Que en la licitación de la ejecución subsidiaria de los trabajos de restauración medioambiental de las explotaciones mineras a cielo abierto en las comarcas leonesas y castellanas, que realice la Junta de Castilla y León, y respetando la legalidad vigente, determine unos pliegos de condiciones, que tengan en cuenta la mayor experiencia y conocimiento, tanto de los trabajos a realizar como de las concretas explotaciones a restaurar, de los trabajadores que, estando actualmente sometidos a Expedientes de Regulación de Empleo sucesivos o en el paro por la situación de concurso o liquidación de sus empresas, venían realizando dicha restauración medioambiental de estos cielos abiertos.**

**8. Que los recursos públicos que se destinen a las cuencas mineras y, en particular, en los contratos licitados por la Junta de Castilla y León destinados a los trabajos de recuperación medioambiental y económica de las mismas, se hagan más accesibles a las PYMES, autónomos y cooperativas de la zona, mediante la adopción de las siguientes medidas:**

- a. Licitación en lotes más pequeños los trabajos, limitando el número de lotes a los que pueden presentarse las empresas, y ajustando la solvencia de las empresas a los lotes a los que se presenten.**
- b. Simplificar la documentación administrativa a presentar por las empresas.**
- c. Permitir la constitución de la garantía definitiva mediante retención en el precio.**
- d. Imponer a las grandes adjudicatarias, o al menos establecerlo como criterio de valoración de las ofertas, la subcontratación de parte de las prestaciones contratadas con PYMES de la zona, y establecer un control en el pago a éstos en los plazos que el adjudicatario cobre de la Administración.**
- e. Realizar contratos menores y procedimiento negociados sin publicidad con PYMES de las comarcas mineras, en los casos legalmente previstos para estos procedimientos de contratación.**



**9. Reclamar vía judicial al gobierno de España el pago de las obligaciones económicas y el cumplimiento del resto de las obligaciones debidas asumidas en los convenios de colaboración firmados al amparo del Plan del Carbón 2006-2012 que permitan ejecutar en las mineras los proyectos de inversión pendientes.**

**10. Dirigirse al gobierno de España para exigirle:**

- a. La definición de forma inmediata de un marco normativo estable que garantice el consumo de carbón autóctono por parte de las centrales térmicas.**
- b. La Convocatoria inmediata de las ayudas de carácter medioambiental destinadas a financiar la clausura de las instalaciones y la restauración del espacio natural afectado por la actividad minera con una cantidad no inferior a 30M€".**

Valladolid, 5 de febrero de 2015.

LA PORTAVOZ,

Fdo.: Ana María Carmen Redondo García